



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE
FUNCIÓN PÚBLICA**

HASTA 4 CARGOS DE TÉCNICO AYUDANTE MANTENIMIENTO E INGENIERÍA

Perfil Metal Mecánica Civil: hasta 2 cargos

Perfil Electro Electrónica: hasta 2 cargos

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 46-2011

RÉGIMEN DE TRABAJO:

De lunes a viernes 8 horas diarias de labor.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es \$ 26.014

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 30 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria en Ingeniería o Arquitectura; o
- Bachillerato Tecnológico completo en las siguientes opciones: Electromecánica, Electroelectrónica, Termodinámica, Construcción o Electromecánica Automotriz; o
- Egresado de 5° año de curso Técnico Maquinista Naval
- Conocimientos básicos de idioma inglés.
- Operador PC (Word y Excel)

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar teniendo en cuenta que, dentro de las condiciones de higiene y seguridad industrial admitidas, estará expuesto a ruidos, gases, intemperie, trabajo en altura, espacios confinados y realizar esfuerzos físicos, desplazamientos, subir y bajar escaleras. No debe sufrir de claustrofobia ni vértigo.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES APROBADAS EN EL MANUAL DETALLADO DE LA ORGANIZACION

Realizar tareas de apoyo técnico según el área en que se desempeñe

- Colaborar en la confección de presupuestos y en el análisis del costo de materiales, mano de obra, uso de equipos, etc.
- Colaborar en relevamientos y controles de equipos y procesos, inspección técnica y ensayo de equipos y componentes, estudios de modificaciones, reparaciones a efectuar y seguimiento de los trabajos (de personal propio o terceros)
- Colaborar con el mantenimiento actualizado de la información técnica, informes e historia de los equipos y asesorar al personal sobre la misma
- Brindar apoyo en la formulación y control del trámite y adjudicación de licitaciones y compras; realizar la recepción técnica de compras y reparaciones contratadas
- Dibujar planos y planillas en base a croquis o relevamientos propios
- Operar el sistema de información del área

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad e higiene
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

HABILIDADES

- Iniciativa y Proactividad
- Foco en la relación cliente – proveedor (interno y/o externo)
- Trabajo en equipo
- Capacidad de aprendizaje

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 46-2011)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción será entre el 12/02/2012 y el 26/02/2012 inclusive.

Se extendió hasta el 8/3/2012

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Constancia de tener aprobado el Bachillerato completo en alguna de las opciones solicitadas
- Certificado o constancia que avale conocimientos de operador PC.
- Certificado o constancia que avale conocimientos básicos de idioma inglés
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida por la empresa o institución para la cual brindó servicios. **(NO EXCLUYENTE)**
- Curriculum vitae.
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando si tienen o no familiares trabajando en ANCAP.

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

A) SORTEO: En caso que las personas inscriptas superen el número de 50 para cada perfil, se realizará su ordenamiento mediante sorteo ante Escribano Público. De acuerdo con dicho orden, se convocará mediante la página web a los primeros 50 de cada perfil para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos, Si de esta primera convocatoria no se contara con 30 aspirantes con los requisitos requeridos para cada perfil, se realizará una segunda convocatoria a los 20 siguientes para presentar la documentación, de acuerdo con el orden de prelación del sorteo. En caso que no sea necesaria la realización del sorteo, se requerirá la documentación a todos los inscriptos.

B) CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

B.1. PRUEBA DE OPOSICIÓN (hasta 70 puntos)

Se realizará una prueba sobre los temas incluidos en el Programa de Conocimientos, la que tendrá como base 70 puntos y el porcentaje de aprobación es de 60% (42 puntos). Podrá ser de múltiple opción, preguntas, tema a desarrollar e incluirá prueba práctica de medición usando instrumentos convencionales.

Quienes obtengan el porcentaje de aprobación requerido, pasarán a la etapa de evaluación de los méritos.

B.2. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (hasta 20 puntos)

I. Experiencia laboral

El Tribunal valorará la experiencia laboral debidamente acreditada, en función de las responsabilidades y funciones similares a las que se cumplen en ANCAP.

Se considerará como experiencia en funciones similares, los trabajos realizados de mantenimiento en la industria o en embarcaciones, diseño, proyectos e inspección de equipos industriales.

Las constancias que se presenten, deberán contener un detalle de las tareas cumplidas.

El puntaje se asignará a razón de 2 puntos por año de experiencia debidamente acreditada.

II. Idioma inglés

FCE o superior: 10 puntos

Nivel intermedio: 5 puntos

III. Cursos de Autocad de mínimo 40 horas: 2 puntos

IV. Libreta de conducir Autos y camionetas: 2 puntos

Se adjudicará 20 puntos al postulante con mayor puntaje de méritos y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

A través de la suma del resultado de la prueba de oposición y del puntaje obtenido por méritos, se ordenará a los postulantes en forma decreciente.

C) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (hasta 10 puntos)

Las 15 personas mejor puntuadas de cada perfil, serán citadas a entrevista con el tribunal. En caso de empate, pasarán a esta instancia, las/los postulantes empatados según orden de prelación, aunque superen los 15 cupos. Si hasta tres días antes de la entrevista se recibieran renunciadas, se convocará a quienes sigan en orden de prelación según el cupo correspondiente, hasta completarlo

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de la prueba de oposición, méritos y entrevista con el tribunal.

El puntaje mínimo de aprobación es de 50 % del total de los puntos (50 puntos).

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante Escribano Público entre los postulantes igualados en el orden de prelación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de postulantes igualados.

En función del resultado obtenido se seleccionará a las personas mejor puntuadas de cada perfil según la cantidad de cargos a proveer, que pasarán a las siguientes etapas del proceso selectivo.

D) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.

E) EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

F) PRUEBA DE APTITUD PARA LA TAREA – eliminatoria

Consistirá en:

- Ascenso y descenso por escalera de gato a plataforma de torre y/o ascenso a techo de tanque.
- Ingreso a un espacio confinado.

En caso de eliminación de algún participante en alguna de las etapas D, E o F se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo. Dicha lista tendrá vigencia por un año contado a partir de la fecha de aprobación del fallo del Tribunal examinador.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

Los participantes seleccionados tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionados. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Lo mismo se aplicará en caso de convocatoria de la lista de prelación, por lo que los aspirantes que la integran deberán mantener actualizados sus datos personales (dirección, teléfonos, casilla de correo electrónico).

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse al correo seleccion@ancap.com.uy

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)